Plaça de la Sala, 1 03640 Monòver, Alacant

> Tel.: 96 696 03 11 Fax: 96 547 09 55

ayuntamiento@monovar.es

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula sexta de las Bases de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo para posteriores nombramientos o contrataciones con carácter de interinidad, con la finalidad de proveer tanto vacantes como sustituciones transitorias y otras necesidades temporales en puesto de Peón de la Brigada Electricista de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

En virtud de las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y de conformidad con el Decreto número 1154/2019, de 17 de junio, por el que se resuelve la delegación del área de personal, **RESUELVO:**

1º.-APROBAR la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos presentados para tomar parte en el proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo en puestos de Peón de la Brigada Electricista de este Ayuntamiento, y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	DNI
Molina Martínez Óscar	*****077z
Martínez Oliver Javier	*****945h
Vidal Verdú Francisco José	****944e
Teruel Albaladejo José Manuel	****859z
Beltrá Pérez Juan Carlos	****609j
Pomares Catalá Antonio	****496z
Esteve Marco Álvaro	****916d
Giménez Juan Salvador	****332q
Ojeda Ayala José Alberto	****621v
García Molinero Miguel Ángel	****428x
García García Antonio	*****704s

2º.- DESIGNAR como miembros del Tribunal calificador, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Séptima de las Bases de la convocatoria, a los siguientes señores:

Titulares:

Presidente: D. Daniel Pérez García, Administrativo del Ayuntamiento de Monóvar.

Vocales:

- D. Ángel Francisco Marco Villena, Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Monóvar.
 - D. Luis Hurtado Corbí, Oficial 1ª Electricista del Ayuntamiento de Monóvar.
- D. Valeriano Caparrós Martín, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Monóvar.



Plaça de la Sala, 1 03640 Monòver, Alacant

Tel.: 96 696 03 11 Fax: 96 547 09 55 ayuntamiento@monovar.es

Secretaria: Dña. Clara Palacios Espadero, Secretaria del Ayuntamiento de Monóvar.

Suplentes:

Presidente: D. Juan Pablo Pinos Molina, Delineante del Ayuntamiento de Monóvar.

Vocales:

- Dña. Maria Dolores Pérez Albert, Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de Monóvar.
 - D. Lucas Alonso Más, Arquitecto Superior del Ayuntamiento de Monóvar.
- D. José Manuel Cerdá Zafrilla, Jefe del Negociado de Personal del Ayuntamiento de Monóvar.

Secretario: D. José María Sánchez Costa, Tesorero acumulado del Ayuntamiento de Monóvar.

- **3º.- CONVOCAR** a los miembros del tribunal el día 23 de septiembre de 2022, a las 09:00 horas en el Ayuntamiento de Monóvar, a los efectos de constituir el tribunal y preparación del primer ejercicio del proceso selectivo.
- **4º- CONVOCAR** a los aspirantes admitidos el día 27 de septiembre de 2022, a las 11:00 horas, en el Kurssal Fleta sito en la calle José Quiles Mollá 3, de Monóvar, para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo, de carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en la realización de una prueba de conocimientos sobre el programa anexo de la convocatoria mediante la contestación de un cuestionario de 25 preguntas.
- **5°.- PUBLICAR** la presente Resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web, a efectos de reclamaciones por parte de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria.

Lo manda y firma la Sra. Concejala delegada de Personal de lo que yo la Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

